



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 116
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 26 DE FECHA 10.09.2014.-

17 SEP 2014

ALGARROBO

DECRETO: N°

4197 - 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 116 del H. Concejo Municipal, Acta N° 26, Sesión Ordinaria de fecha 10.09.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 26 de fecha 10/09/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

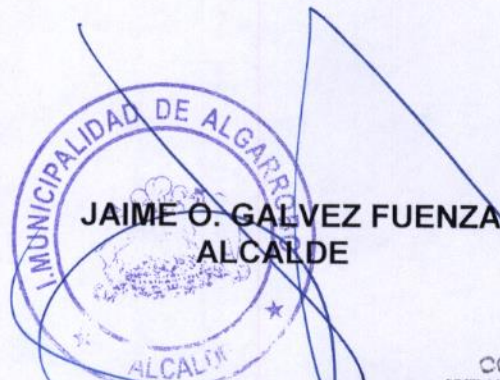
ACUERDO N° 116 /2014 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Aporte Municipal para el proyecto denominado "Mejorando nuestra Bibliotecaria Pública" postulado al FONDART 2015, por un monto total de \$ 17.943.968.- El Aporte municipal es del 15% del monto total y asciende a \$ 2.700.000.-, solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

DECRETO:

1. Apruébese el Acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 10/09/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
JGF/MRT/PMP/PMN/pmm


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE
ALCALDIA

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Cultura (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 11 SET 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 16 SET 2014
NOMBRE